REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.169 Bogotá, D. C., martes 17 de noviembre de 2009 EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta número 211 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2009 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes 2
Relación de excusas de los honorables Representantes 4
Orden del Día 10
Quórum deliberatorio 13
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo 14
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 14
Presentadora Canal Congreso de la República de Colombia 14
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 14
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 14
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 15
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez 15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz 16
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis 16
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández 17
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo 17
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez 17
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 18
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 18
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 19
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez 19
Quórum decisorio 20
Votación Orden del Día, aprobado 20
Votación reapertura impedimento de Gema López 21
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión 22
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis 23
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas 24
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 24
Constancias 24
Cierre 28

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2009 - 20 de junio de 2010

Número 211 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2009

Presidencia de los honorables Representantes *Edgar Alfonso Gómez Román, Santiago Castro Gómez, James Britto Peláez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 14 de octubre de 2009, abriendo el registro a las 2:37 p. m. e iniciando a las 3:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N° 3197 14-10-09 4:09:53 p. m.
ASISTENTES
14-10-09 14:33
Presentes: 108 No Presentes: 58

Los miembros presentes: 108

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Camelo Ramos Jose J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Muvdi Aranguen Pedro
Náder Cura Dumith A.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola,
Romero H. Rodrigo
Celis G. Carlos A.
Cortés Lucero
Pérez S. Eduardo E.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Zambrano E. Bérner L.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María.

SbSG-2.1-0956-09

Bogotá, D. C., octubre 29 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de octubre 14 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día **miércoles 14 de octubre de 2009**, la Subsecretaria General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Britto Peláez James
Carvajal Ceballos José Tyrone
Cervantes Varelo Jaime
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cubides Vargas Javier Leonardo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gálvez Mejía Carlos Arturo
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Garzón Martínez René Rodrigo
Gerléin Echeverría Jorge
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Agudelo Oscar
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Javela Murcia Ignacio Antonio
León León Buenaventura
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Obando Ordóñez Pedro Vicente
Osorio Botello Héctor Javier
Pacheco Alvarez Alvaro
Pedraza Ortega Telésforo
Pizo Mazabuel Crisanto
Polanco Jusayú Orsinia Patricia
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Ramírez Ramírez Pedro María
Rondón González Gilberto
Sanabria Astudillo Heriberto
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando
Trujillo Ramírez Pedro Pablo
Varón Cotrino Germán
Viana Guerrero Germán Néstor
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total Representantes que se registraron manualmente: Treinta y seis (36).

Representantes que no asistieron – con excusa:

Acosta Osio Alonso
Alférez Tapias Alvaro
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Arango Torres Fabio
Besaile Fayad Musa
Conde Romero José María
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo Ape
Espinosa Calderón Yesid
García Turbay Lidio Arturo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Morales Gil Jorge Ignacio
Mota y Morad Karime
Olano Becerra Germán Alonso
Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Orozco Luis Carlos

Silva Gómez Venus Albeiro

Vargas Polo Víctor Julio

Vives Henríquez Manuel José

Yepes Martínez Jaime Armando

Total Representantes con excusa: Veintiún (21).

Representantes que no asistieron – sin excusa: Cero (0).

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor **Juan Pablo Sánchez Morales**, el día 7 de octubre de 2009.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo

1. Registro electrónico asistencia RCS-3197. (2 folios).

2. Registro electrónico y manual votación RCS-3198. Orden del Día. (3 folios).

3. Registro electrónico y manual votación RCS-3199. Reapertura impedimento honorable Representante Gema López. (3 folios).

4. Copia de 21 excusas (44 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental.

Sección Relatoría

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes.

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: EXCUSA.

Respetados señores:

Por la presente, muy respetuosamente me dirijo ante ustedes para anexarles la incapacidad, que por motivo de enfermedad, emitió el médico.

Lo anterior con el fin de justificar válidamente mi inasistencia a la Sesión Plenaria que se convocó para el día miércoles 14 de octubre del presente año.

Atentamente,

Alonso Acosta Osio,

Representante, departamento Atlántico.


Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 X 13
Año Mes Día

Alonso Acosta Osio
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACIÓN 8689090

DIAGNOSTICO: Estado Gripal

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes X Día 13

PRORROGA Si ___ No X

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (2)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Dr. Lázaro Tarazona Cáceres
Médico y Cirujano UIS - Registro No. 87098
Medicina Alternativa Universidad Nacional
Homeopatía Instituto Británico de Homeopatía

Bogotá, D. C., octubre 13 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Muy comedidamente, me permito excusar al honorable Representante a la Cámara de Santander **Alvaro Alférez Tapias** por no poder asistir a la Sesión Plenaria citada para el día de hoy martes 13 de octubre y si llegase a citarse mañana miércoles 14 de octubre del año en curso, por encontrarse incapacitado por tres días, al presentar un delicado estado de rinosinositis.

Vale la pena resaltar que el honorable Parlamentario ha sido una de las personas que más puntual y oportunamente llega a las sesiones, con el ánimo de contribuir al mejor desempeño de las mismas.

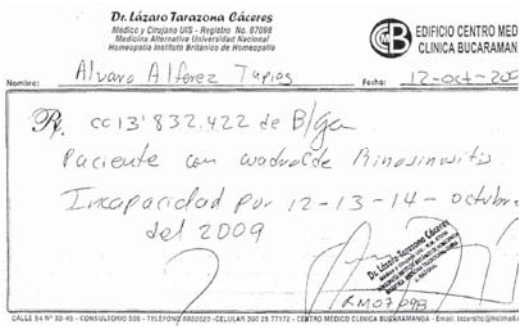
Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Diana Ramón Olaya,

Asistente Personal.

Anexo: Copia de la excusa médica.


Dr. Lázaro Tarazona Cáceres
Médico y Cirujano UIS - Registro No. 87098
Medicina Alternativa Universidad Nacional
Homeopatía Instituto Británico de Homeopatía

EDIFICIO CENTRO MED
CLINICA BUCARAMAN

Nombre: Alvaro Alferez Tapias Fecha: 12-oct-20

R. cc 13'832.422 de B/ga

Paciente con cuadro de Rinosinusitis

Incapacidad por 12-13-14- octubre del 2009

Dr. Lázaro Tarazona Cáceres

RM 07 998

CALLE 34 Nº 32-45 - CONSULTORIO 506 - TELEFONO 6800525 -CELULAR 300 28 77172 - CENTRO MEDICO CLINICA BUCARAMANGA - Email: lazarotc@hotmail


Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 09 10 15
Año Mes Día

Alferez Tapias Alvaro
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACION 13.832.422

DIAGNOSTICO: Rinosinusitis aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO Año 09 Mes 10 Día 12

PRORROGA Si ___ No ___

DIAS DE INCAPACIDAD 3 tres
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

R.M. 10750 3131

Capitolio Nacional Primer piso. Teléfonos

* * *

Bogotá, D. C., octubre 15 de 2009

Señores

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa médica

Cordial saludo:

Por instrucciones del doctor **Javier Tato Alvarez Montenegro**, me permito justificar la ausencia del Representante a la Sesión de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes realizada los días 13 y 14 de octubre de 2009, teniendo en cuenta que a

pesar de su estado de salud el doctor Javier Tato Alvarez asistió a la Sesión Plenaria del día martes 13 de octubre del presente año y el día miércoles por imposibilidad física del doctor, no le fue posible hacerlo.

Lo anterior certifica de conformidad a la Resolución MD número 1872 del 20 de octubre de 2004, *por la cual se establece el debido proceso en materia de presentación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara por inasistencia a las sesiones de la Corporación y determinación sobre su validez,* que la inasistencia del Representante a la Sesión Plenaria es válida, por cuanto es tipificada como fuerza mayor o caso fortuito.

Adjunto a la presente la incapacidad mencionada.

A la espera de la aceptación de la presente excusa.

Atentamente,

Ubaldino Gómez Angel,
c.c. 11252731 Bogotá,
Asistente III (UTL).


Congreso de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Cámara de Representantes
Servicio Médico
Fecha de Exp: 2009 X 13.
1er. APELLIDO Montuegro 2do. APELLIDO NOMBRES Javier Tato.
R/.
IDENTIFICACION 12.962.030.
DIAGNOSTICO: Lumbalgia Aguda.
CONTINGENCIA EG AL AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes X Día 13
PRORROGA SI No
DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
Cra 7 Millos Cra 45 Universidad Nacional
Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2009

Señores

SUBSECRETARIA DE CAMARA

Att: Doctora Flor Marina Daza

Subsecretaria General Cámara de Representantes

E. S. D.

Estimada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Miguel Amín Escaf, adjunto incapacidad de los días 14 y 15 de octubre del año en curso, para los fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Katy Sabala Barrios,
Asesora UTL.


Congreso de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Cámara de Representantes
Servicio Médico
Fecha de Exp: 2009 10 14
1er. APELLIDO Amin 2do. APELLIDO Escaf NOMBRES Miguel
R/.
IDENTIFICACION 7441.130
DIAGNOSTICO: Enfermedad Diarrea Aguda
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 10 Día 14
PRORROGA SI No
DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D. C., octubre 13 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

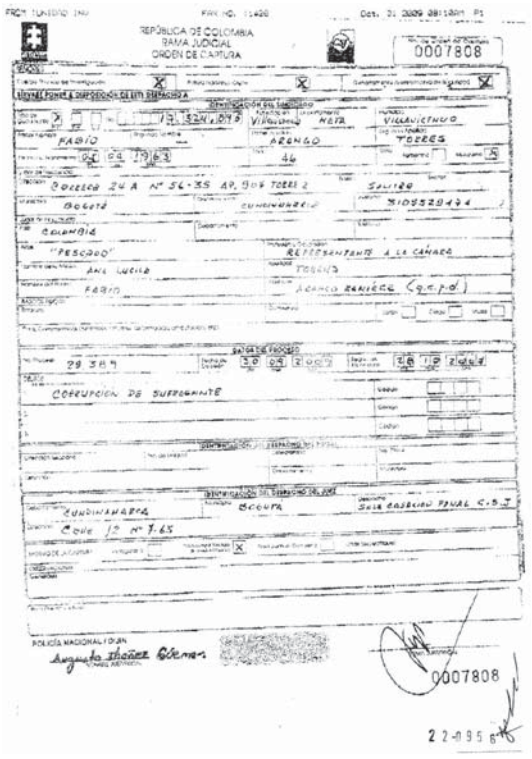
Por instrucciones del **honorable Representante Fabio Arango Torres**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17324895, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, me dirijo a usted con el fin de informar que el doctor Arango, recibió orden de captura por un proceso que se adelanta en su contra en la **Corte Suprema de Justicia**, el día 1° de octubre de presente año razón por la cual, no pudo asistir a las plenarias programadas en la semana comprendida del 13 al 16 de octubre del presente año.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

Catalina Pulgarín Mendoza,
Asistente II - UTL.

Anexo: Copia de la Orden de Captura número 007808.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ORDEN DE CAPTURA
0007808
FABIO ARANGO TORRES
"PESCADO"
COERUPCION DE SUFRAGANTE
POLICIA NACIONAL
0007808

* * *

Bogotá, D. C., octubre 20 de 2009

Doctor

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Me permito hacerle llegar copia de la certificación de incapacidad médica, en la cual se indican las

razones que me impidieron asistir a la sesión de la plenaria programada para el día 14 de octubre del año en curso.

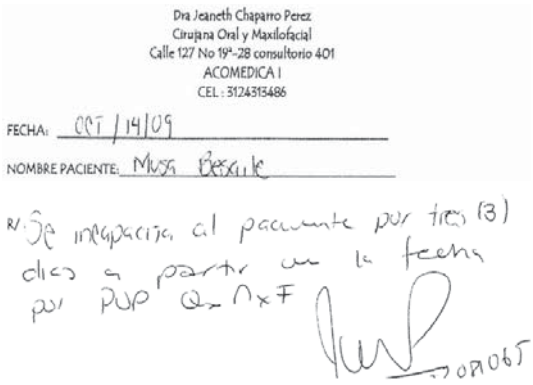
Agradezco su gentil colaboración.

Atentamente,

Musa Besaile Fayad,

Honorable Representante a la Cámara,

Por el departamento de Córdoba.


Dra Jeaneth Chaparro Perez
Cirujana Oral y Maxilofacial
Calle 127 No 19ª-28 consultorio 401
ACOMEDICA I
CEL : 3124315486

FECHA: OCT / 14/09

NOMBRE PACIENTE: Musa Besaile

Se incapacita al paciente por tres (3) dias a partir de la fecha por PVP

* * *

Bogotá, D. C., octubre 16 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor **José María Conde Romero**, solicita lo excusen por inasistencia a Plenaria los días 13 y 14 de octubre de 2009 ya que por motivos de salud le fue imposible asistir.

La excusa la entregará el próximo martes 19 de octubre del presente mes.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Rosa Dalia Naranjo Santa,

Asistente. Honorable Representante

José María Conde Romero.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 28 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Ciudad

Respetada doctora:

A continuación adjunto incapacidad transcrita por el Médico del Congreso; del Representante, doctor **José María Conde Romero** correspondientes a los días 13 y 14 del mes de octubre de 2009.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Rosa Dalia Naranjo Santa,

Asistente. Honorable Representante

José María Conde Romero.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 X 27

Conde Romero José María

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 6818460

DIAGNOSTICO Gingivitis Viral.

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes X Dia 13 PRORROGA SI NO X

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (2)

(en letras) (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO Y SELLO

Cupitolio Nacional. Primer piso. Telefonos 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., octubre 15 de 2009

Doctor

EDGAR A. GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Presentación de excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la Sesión Plenaria del 13 y 14 de octubre de 2009.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, muy respetuosamente, me permito remitir a su despacho la debida Incapacidad Médica, documento que soporta la excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria de los días 13 y 14 de octubre de la presente anualidad.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,

Asistente UTL.


Cong a de Colombia

Incapacidad

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Camara de Representantes

Servicio Medico

Fecha de Exp: 09 10 19

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 72139644

DIAGNOSTICO: Gripe Aviral

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 09 Mes 10 Dia 13 PRORROGA SI NO X

DIAS DE INCAPACIDAD 2 dos (en letras) 02 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO Y SELLO

29-09-19

* * *

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse al no poder asistir a la Sesión Plenaria

convocada para el día 14 de octubre del presente año. La anterior solicitud es debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo a la presente, incapacidad.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,

Representante a la Cámara.


Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 X 26
Año Mes Día

Cuello Baute Alfredo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACION 77174716.

DIAGNOSTICO: Estado Gripal

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes X Día 14

PRORROGA Si ___ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

Bogotá, D. C., 15 de octubre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Cuidad

Cordial saludo:

Atentamente permito hacer llegar a su despacho el soporte médico, correspondiente a la inasistencia por parte del honorable Representante **Yesid Espinoza Calderón**, a las Sesiones Plenarias programadas para los días martes 13 y miércoles 14 de octubre de 2009.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted no sin antes agradecerle su valiosa colaboración.

Atentamente,

Adrián Barreto Benjumea,

Asistente.


Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 10 13
Año Mes Día

Espinoza Calderón Yesid
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACION 19202 90

DIAGNOSTICO: Cuadro Gripal Severo

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 13 Día 13

PRORROGA Si ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante **Lidio Arturo García Turbay**, me permito presentar excusa por su no asistencia a la Sesión Plenaria programada para el día 14 de octubre, debida a que se encontraba incapacitado.

Cordialmente,

Carolina Camacho Sánchez,

Asesora.

Anexo: Transcripción.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 X 23
Año Mes Día

Garcia Turbay Lidio Arturo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 73147966

DIAGNOSTICO Gastritis Aguda

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes X Día 14

PRORROGA Si ___ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) 1 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 – 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa del día 14 de octubre de 2009.

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Representante a la Cámara, Germán Hoyos Giraldo, presentó excusa por no asistir a la sesión del día de hoy 14 de octubre de 2009, en virtud que se encuentra incapacitado. La próxima semana presentaré dicha incapacidad médica.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,

Asesora UTL,

Oficina del Representante a la Cámara, Germán Hoyos Giraldo.

* * *

R-108-2009

Bogotá, D. C., octubre 15 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora Daza:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Jorge Morales Gil y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121

de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa por su no asistencia a la Sesión Plenaria del día miércoles 14 de octubre del año en curso, debido a que presentó quebrantos de salud.

Anexo copia de la incapacidad expedida transcrito por el médico de la honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,

Martha Juliana Roa Vesga,

Asesora,

Honorable Representante Jorge Morales Gil.


Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 X 13
Año Mes Día

Morales Gil Jorge Ignacio.
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACIÓN 7009038.

DIAGNOSTICO: Diabetes Mellitus

CONTINGENCIA EG X M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes X Día 13 PRORROGA Si ___ No X

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (2)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO Mat. 19205614


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 09 10 13
Año Mes Día

Motta Jimenez Kenne
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 22 444 304

DIAGNOSTICO Cefalea migrañosa

CONTINGENCIA EG X M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 09 Mes 10 Día 13 PRORROGA

DIAS DE INCAPACIDAD tres tres
(en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO

12 oct 10

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 – 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, artículo 90, me permito allegar a su despacho la incapacidad médica que justifica mi ausencia, por los días 13 y 14 de octubre del año en curso.

Cordialmente,

Germán Alonso Olano Becerra,

Representante a la Cámara.


Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 10 14
Año Mes Día

Olano Becerra Germán
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACIÓN 19450455

DIAGNOSTICO: Crisis Hipertensiva

CONTINGENCIA EG X M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 10 Día 13 PRORROGA Si ___ No ___

DIAS DE INCAPACIDAD Dos 2
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10270314

Bogotá, D. C., 15 de octubre de 2009

Señores

Subsecretaria General

Atte. Doctora FLOR MARINA DAZA

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa Sesión Plenaria.

Respetada doctora:

Por instrucciones del **honorable Representante Carlos Arturo Quintero**, muy comedidamente me dirijo a usted con el fin de anexar excusa médica por incapacidad, que impidió la asistencia del Representante a la Sesión Plenaria del día 14 de octubre del año en curso.

Agradezco de antemano su decidida colaboración en el trámite de la debida justificación por inasistencia.

Atentamente,

Andrea Guzmán B.,

Asistente.

Tel. 382 3684 – 85

Ofic. 631-632.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 X 20
Año Mes Día

Quintero Martínez Carlos Arturo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 2469454

DIAGNOSTICO Enfermedad Diarreica Aguda

CONTINGENCIA EG X M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes X Día 14 PRORROGA Si ___ No ___

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (2)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO Y SELLO

Mat. 19205614

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 – 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Carlos Restrepo Orozco, me permito presentar excusas por la no asistencia en el día de hoy 13 y mañana 14 de octubre de 2009, a las Sesiones Plenarias programadas por la honorable Mesa Directiva de esta Corporación.

Lo anterior debido a que fue incapacitado por quebrantos de salud, por lo que se anexa incapacidad médica.

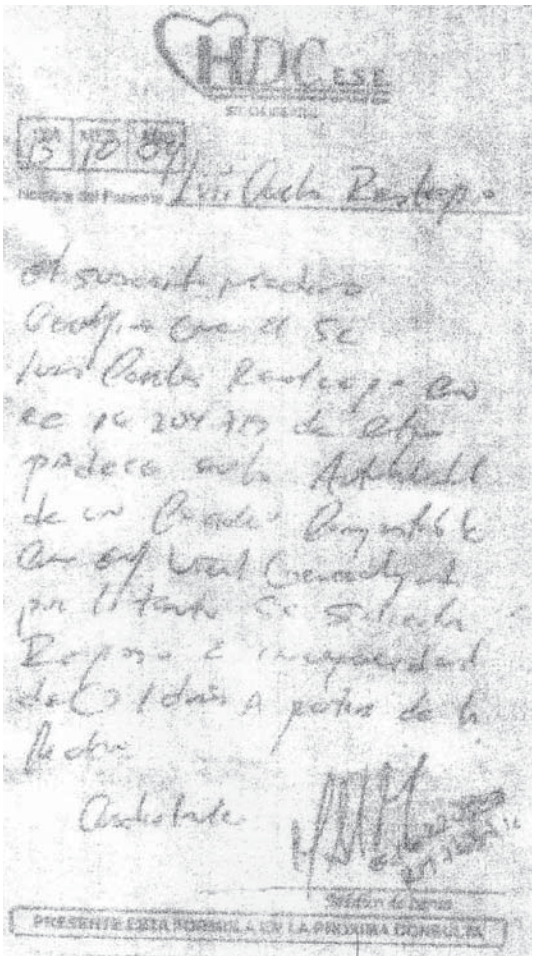
Agradezco su colaboración en tal sentido.

Atentamente,

Carolina Lara Osorio,

Asesora UTL.

Con copia: Doctora Flor Marina Daza, Subsecretaria General, honorable Cámara de Representantes.





* * *

Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Ciudad.

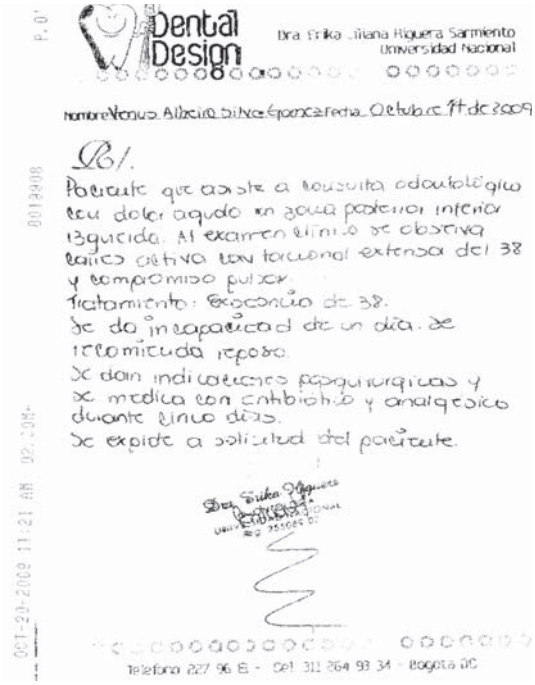
Reciba un caluroso saludo y deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

La presente es para ratificar la inasistencia en la Plenaria del día 14 de octubre del año en curso por motivos de salud oral, anexando la misma la certificación odontológica enviada por mi odontóloga personal ya que en las instalaciones del Congreso de la República no prestan este importante servicio.

Cordialmente,

Venus Albeiro Silva Gómez,

Representante a la Cámara por Bogotá.



* * *

Bogotá, D. C., a 16 de octubre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciada doctora:

Por instrucciones del **honorable Representante Víctor Vargas Polo**, presento a usted excusas por la no asistencia del honorable Representante a las Sesiones Plenarias de los días 13 y 14 de octubre del presente año, al encontrarse en mal estado de salud.

Adjunto a la presente el correspondiente certificado de incapacidad médica.

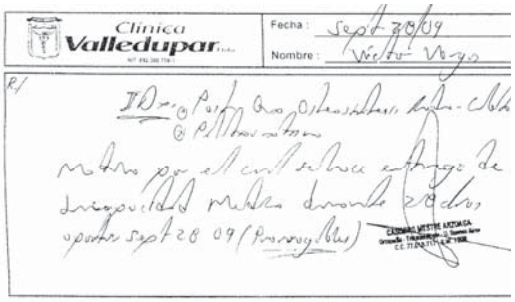
Agradezco su amable atención.

Cordial saludo.

Alba Cabrera Domínguez,

UTL honorable Representante

Víctor Vargas Polo.



Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2009

Doctor

EDGAR GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Mediante el presente escrito me permito solicitarle **excusar** la inasistencia del honorable Representante **Manuel José Vives Henríquez**, a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, programada para el día de hoy a las 2:00 p. m.

Lo anterior en razón a que el doctor Vives Henríquez, se encuentra incapacitado.

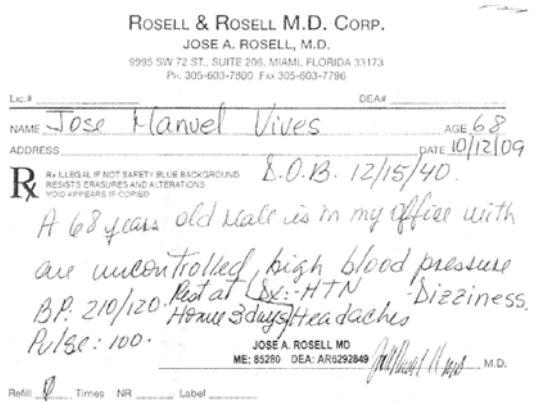
Para el efecto me permito allegar copia de la incapacidad y en el término legal se tramitará la correspondiente transcripción.

Atentamente,

Asdrúbal Oviedo Cáceres,

Asesor UTL.

Honorable Representante Manuel José Vives.



ROSELL & ROSELL M.D. CORP.
JOSE A. ROSELL, M.D.
9995 SW 72 ST., SUITE 206, MIAMI, FLORIDA 33173
PH. 305-603-7800 FAX 305-603-7796

Lic.# DEA#

NAME Jose Manuel Vives AGE 68

ADDRESS DATE 10/12/09

Rx ILLEGAL IF NOT SAFETY BLUE BACKGROUND RESISTS ERASURES AND ALTERATIONS VOID APPEARS IF COPIED

℞ D.O.B. 12/15/40.

A 68 years old male is in my office with are uncontrolled high blood pressure B.P. 210/120. Hx: HTN Dizziness. Rest at Hour 3days Headaches Pulse: 100.

JOSE A. ROSELL MD
ME: 85280 DEA: AR6292849 M.D.

Refill 0 Times NR Label



Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 - X - 14
Año Mes Día

Vives Henríquez Manuel José
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACIÓN 5'548.987

DIAGNOSTICO: Hipertensión Arterial

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes X Día 12

PRORROGA Si No X

DIAS DE INCAPACIDAD 4 Días (en letras) 3 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente - Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Con la presente para excusarme por no asistir a la Plenaria el día miércoles 14 de octubre de 2009. Por encontrarme delicado de salud, adjunto constancia médica.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,

Jaime Armando Yepes Martínez,

Representante a la Cámara.

Adjunto: Lo anunciado.



Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Transcripción

Fecha de Exp: 2009 10 20
Año Mes Día

Yepes Martínez Jaime Armando
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACIÓN 5933249

DIAGNOSTICO: Enfermedad Diarreica Aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 10 Día 14

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD 4 Días (en letras) (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Cantón Norte Primer piso Teléfonos: 382 43 67 - 382 43 19

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2009

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley** número **232 de 2008 Cámara,** *por la cual se regula un Arancel Judicial.*

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga, Felipe Fabián Orozco, Nancy Denise Castillo* y *Julián Silva Meche.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 932 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 272 y 299 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 781 y 923 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2009.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

2. **Proyecto de ley número 369 de 2009 Cámara, 195 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se conmemoran los cincuenta (50) años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de La Estrella (Antioquia) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez.*

Ponente: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Ruiz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2009.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

3. **Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.*

Autor: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín, Miguel Amín Escaf* y *Ignacio Antonio Javela Murcia.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 725 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: Agosto 18 de 2009.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

4. **Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado,** *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga.*

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Fabio Amín Saleme, Eduardo Crissien Borrero, Felipe Fabián Orozco, Luis Fernando Vanegas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 409 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2009.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

5. **Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara,** *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virguez Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

6. **Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

7. **Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.*

Autores: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

8. **Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.*

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

9. **Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.*

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Simón Gaviria Muñoz* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montelaegre, Juan de Jesús Córdoba Suarez, Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 y junio 2 de 2009.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

10. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Franklin Legro Segura.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2008.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

11. **Proyecto de Acto Legislativo número 104 de 2009 Cámara,** *por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos* (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Oscar Arboleda Palacio, Heriberto Sanabria Astudillo, Gustavo Puente Díaz, Tarquino Pacheco Camargo, Edgar Gómez Román, Odín Sánchez Montes de Oca, Carlos Enrique Avila, Carlos Enrique Soto, Carlos Arturo Piedrahíta, Roy Barreras Montealegre, José Carvajal Ceballos, Juan de Jesús Córdoba, Fernando de la Peña Márquez, Jorge Homero Giraldo, Orlando Guerra de la Rosa, River Franklin Legro Segura, David Luna Sánchez, Jorge Humberto Mantilla, Rosmery Martínez Rosales, Karime Mota y Morad, Carlos Fernando Motoa, Carlos Germán Navas Talero, Germán Alonso Olano, Myriam Alicia Paredes, Telésforo Pedraza Ortega, Pedrito Tomás Pereira, Clara Isabel Pinillos, Guillermo Rivera Flórez, Zamir Eduardo Silva Amín, Nicolás Uribe Rueda, Germán Varón Cotrino* y *Germán Néstor Viana.*

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, David Luna Sánchez, Germán Viana Guerrero* y *Gustavo Puentes Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 994 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2009.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

12. **Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara,** *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Mauricio Parody.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 12 de 2008.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

13. **Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara,** *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Alférez Tapias, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Darío Hoyos Giraldo, Hernando Betancourt, Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

14. **Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado en Nefrología y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 175 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

15. **Proyecto de ley número 076 de 2009 Cámara, 048 de 2009 Senado,** *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Mario Suárez Flórez, Víctor Vargas Polo, Oscar de Jesús Marín, José Ignacio Bermúdez, Miguel Amín Escaf, Ignacio Antonio Javela, Luis Antonio Serrano, Carmen Cecilia Gutiérrez, Luis Jairo Ibarra Obando, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Manuel Antonio Carebilla, Musa Besaile Fayad, Carlos Arturo Quintero, Luis Carlos Restrepo Orozco, Javier Leonardo Cubides, Juan Lozano Galdino, Gloria Stella Díaz Ortiz, José de los Santos Negrete, Germán Enrique Reyes, Carlos Zuluaga Díaz, Alfredo Cuello Baute, Hernando Betancourt, Wilson Alfonso Borja, Alvaro Alférez Tapias, Oscar Mauricio Lizcano, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Gilberto Rondón Roldán, Jorge Julián Silva Meche, Nancy Denise Castillo, René Rodrigo Garzón, Luis Enrique Salas Moisés, Fernando Tamayo Tamayo, Bernardo Miguel Elías Vidal, Fabio Raúl Amín Saleme, Guillermo Antonio Santos Marín, Germán Darío Hoyos Giraldo, Angel Custodio Cabrera Báez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, María Violeta Niño Morales, Simón Gaviria Muñoz, Luis Fernando Vanegas Queruz* y *Oscar de Jesús Hurtado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 933 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1028 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 9 y 23 de 2009 (Comisiones Conjuntas).

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

16. **Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara,** *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula M. Moreno Zapata*; los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Alonso Acosta Osio, Julio Gallardo Archbold, José María Conde Romero* y los honorables Senadores *Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton Giraldo, Juan Manuel Galán, Yolanda Pinto A., José Name, Oscar Josué Reyes* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Gilberto Rondón, Omar Flórez, Germán Hoyos Giraldo, Carlos R. Chavarro* y *Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2009.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

* * *

17. **Proyecto de ley número 197 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 781 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 19 de 2009.

Anuncio: Octubre 13 de 2009.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente en este momento hay quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Habiendo quórum deliberatorio señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente ha sido leído la Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señora Secretaria cuando se conforme el quórum decisorio, someteremos a votación el Orden del Día, tiene el uso de la palabra la doctora Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Presidente la palabra la estaba pidiendo la doctora Liliana, para leer una constancia, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra la doctora Liliana, vocera del Partido Liberal.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente.

Queremos dejar una constancia que tiene que ver con un proyecto de ley que no se ha discutido en Plenaria y que es muy importante, muy importante para las madres comunitarias, y es el reconocimiento de su salario mínimo, así que dejo esta constancia y lo estamos firmando las autoras y también la bancada femenina del Partido Liberal.

De acuerdo a la iniciativa legislativa, que nos confiere el artículo 154 de la Constitución Nacional, presentamos Proyecto de ley número 063 de Cámara, *por la cual se establece la naturaleza jurídica del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Este importante proyecto que dignifica la labor que por el país cumplen las madres comunitarias, fue enunciado por primera vez en Sesión Plenaria el día 15 de diciembre de 2008, este proyecto fue incluido en los Ordenes del Día, de fechas: 16, 24, 25, y 31 de marzo y el 1º y 14 de abril del 2009.

Con sorpresa observamos que desde el 14 de abril del año 2009, el proyecto no fue incluido en el Orden del Día, pero más aún, durante el tiempo trascurrido en las Sesiones Plenarias correspondientes al periodo del 20 de julio, del 16 de diciembre del 2009, tampoco se ha incluido en el Orden del Día, tan importante proyecto de interés nacional.

Dadas estas circunstancias, es importante decir adicionalmente que el tema de madres comunitarias está beneficiando aproximadamente 78.573 madres.

Dejamos constancia de lo sucedido y le solicitamos al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes que el Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, sea incluido dentro de los primeros puntos del Orden del Día para la próxima Sesión Plenaria. Firman como autoras: *Liliana Barón Caballero* y la doctora *Clara Pinillos*, también firma la proposición la doctora *Gema López* y *Nancy Denise Castillo.*

Presentadora Canal Congreso de la República de Colombia:

Buenas tardes Canal Congreso trasmite en directo la Plenaria de la Cámara de Representantes de hoy miércoles 14 de octubre, en esta importante Sesión se estudiarán 16 proyectos de ley para segundo debate. Resaltamos el que adiciona el artículo 44 de la Constitución Política, a fin de proteger a los niños y niñas y adolescentes víctimas de los delitos, en la primera vuelta.

Otro proyecto de ley busca hacer modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud, fijar disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas, será otro de los temas de estudio en el desarrollo de esta Plenaria.

Otro proyecto de ley, decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y el último proyecto en el Orden del Día, pretende formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas.

Usted solamente podrá ver esta información a través de Canal Congreso, los dejamos con el Presidente Edgard Gómez de esta importante Corporación.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Queríamos como Bancada de Mujeres del Partido Liberal, dejar una constancia en el sentido de solicitar a la Presidencia de la Cámara y a su Mesa Directiva, para que en la próxima Sesión Plenaria que se discutan proyectos de ley, tengamos la posibilidad de debatir un proyecto muy importante, que es el proyecto que tiene que ver con madres comunitarias, para dignificar a las madres comunitarias para que se les dé el salario mínimo, este es un derecho que tienen estas más de 78.000 mujeres en el país, que después de 20 años de estar implantado ese programa, todavía no tiene el reconocimiento ni siquiera de la condición laboral que ejercen claramente, ya que llegan a ejercer por el tiempo laborado y también por las funciones que se ejercen diariamente.

Por esa razón, señor Presidente, estamos solicitando que para la próxima Sesión Plenaria y como constancia, dejamos radicado un escrito directamente en Secretaría, o si no, entre los primeros puntos del Orden del Día, este importante proyecto de ley, porque es fundamental para la paz de Colombia, porque si no reconocemos que quienes trabajan tienen el derecho de ganar por lo menos dignamente.

Creo que nunca vamos a avanzar, en la sociedad colombiana para llegar a dignificar el trabajo y así también llegar a los equilibrios sociales que necesita este país.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

La queja también va referente a lo que la doctora Liliana ha expuesto en este momento, creo que todos los proyectos son importantes, pero también los que estamos esperando en fila para los proyectos en los cuales somos ponentes y somos autores, no nos sigan haciendo lo que nos vienen haciendo, tengo tres proyectos de ley que favorecen a los deportistas de Colombia, el cual esos proyectos están desde mitad de año pasado, en el cual se favorece en el tema de vivienda, en el tema de los deportistas discapacitados y estaban en el punto 8 y 9 y usted manda estos 16 proyectos, pero nos saca los de nosotros que en la pasada legislatura.

Esperamos seis meses, casi llevamos este resto de tiempo, creo que los deportistas de Colombia también tienen importancia, también hacen patria y también necesitan tener unos favorecimientos, por parte del Congreso de la República, el cual estamos viendo que si van a seguir manejando de esta manera el

Orden del Día, para nosotros va a ser difícil de poder dar esta importancia a los deportistas.

Segundo punto, quisiera pues llamar a los compañeros a ver si pudiéramos terminar todos los proyectos que tenemos allí para que podamos decirle a los colombianos y a las colombianas que estamos trabajando y que queremos que ellos nos colaboren nuevamente para poder llegar nuevamente aquí al Congreso, para seguir trabajando por ellos señor Presidente, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero hacer referencia a tres situaciones, estoy muy preocupado porque no hay debates de control político señor Presidente. Teníamos entendido que los voceros se habían reunido, habían acordado unas fechas, unos cupos para cada uno de los partidos y para poder adelantar esos debates de control político.

Temas como, Agro Ingreso Seguro, donde están comprometidos un ex Ministro y un Ministro en asignación irregular de recursos para los amigos de la reelección presidencial y para los amigos del Presidente y de los ministros propiamente dicho, que ha sido ampliamente difundido a lo largo y ancho del país y donde están comprometidos cerca de 25 mil millones de pesos, si no es más, en esas asignaciones hechas en forma irregular y que están demostrando el grado de corrupción en que ha entrado este país, en forma desafortunada y altos funcionarios del gobierno comprometidos allí.

Temas, como las chuzadas del DAS, que aquí en la Cámara de Representantes no hemos podido dar ese debate de control político, ahora, la reestructuración del DAS, temas como las desapariciones forzadas, como los falsos positivos y tantos temas que están pendientes de discutir en debates de control político en la Cámara de Representantes y que no hemos podido realizarlos, precisamente porque o bien los voceros, no se han podido poner de acuerdo o bien, la forma del trámite de esas Plenarias, no es el más correcto y el más adecuado, por el ausentismo, o por la mecánica que estamos adoptando en el funcionamiento interno de la Cámara de Representantes.

Si bien es cierto hay una serie de proyectos allí, bien importantes, por ejemplo; el del control fiscal, que las Contralorías Municipales, las Contralorías Departamentales están esperando a que se apruebe, para que no sean despedidos los trabajadores, también es cierto, señor Presidente que necesitamos hacer debates de control político.

El segundo punto es una noticia buena, que creo que muchos trabajadores van a recibir y es un decreto que acaba de salir de parte del Gobierno Nacional el 3905, la opinión pública sabe el Congreso de la República, que en forma desafortunada la Corte Constitucional tumbó el Acto Legislativo, mediante el cual se incorporaban un gran grupo de trabajadores a la carrera administrativa.

El Gobierno Nacional entonces acaba de expedir el Decreto 3905, protegiendo a un grupo de trabajadores que ya estaban protegidos por fallos de la Corte Constitucional, es decir, los prejubilables, los derechos de los prejubilables acaban de ser reconocidos por ese Decreto 3905 del Gobierno Nacional, lo cual significa que no pueden ser separados de sus cargos, ni sus cargos puestos en oferta pública, hasta que no completen su periodo de jubilación, saludo ese decreto del Gobierno Nacional.

A la vez invito al Gobierno Nacional para que igualmente expida un decreto que incorpore a otro grupo de trabajadores del retén social, como son las madres, padres cabezas de familia, los discapacitados o personas que tienen hijos discapacitados y que hechos de estar en provisionalidad y de estar en las condiciones de concursos desiguales los van a poner, a poner en condición muy lamentable.

Igualmente estamos adelantando los trámites correspondientes para demandar la sentencia que declara inexequible el acto legislativo por parte de la Corte Constitucional, ese era el mensaje que quería dar.

Intervención del honorable Representante Dairo Bustillo Gómez:

Muchas gracias señor Presidente.

Para dos constancias, infortunadamente en el departamento de Sucre se vienen presentando atropellos contra menores de edad, aplaudo la iniciativa del proyecto acto legislativo que está en el Orden del Día para adicionarle el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, sin embargo, hemos venido presenciando reiteradamente los atropellos que en la policía del departamento de Sucre en cabeza de su coronel, están ejerciendo sobre ciertas personas o ciertas familias y específicamente sobre menores de edad, sin importar sus situaciones de peligros inminente que presenta en el momento se solicitar requisas en los vehículos donde se transporta.

Quiero hacer este llamado a la Corporación, simplemente con ánimo que llegue a oídos del señor General de la Policía el General Naranjo y del señor Ministro de Defensa, de tantas arbitrariedades que se están cometiendo por la Policía Nacional en ese departamento, específicamente lo reafirmo contra menores de edad.

Por otro lado señor Presidente, veo con mucha preocupación la desidia, el desgano que se está presentando en la Plenaria de la Cámara de Representantes para poder llevar a cabo los debates y estudiar los proyectos de ley y de actos legislativos que se nos encomendaron por parte de muchos colegas, quizás es por el momento político que se está viviendo y que se avecina y que a veces hay que comprender a muchos colegas que se encuentran ya en campaña activa buscando su reelección.

Por lo tanto, con el debido respeto que se merecen los honorables colegas aquí presentes, hago la siguiente propuesta, para que sea estudiada con cabeza fría y entremos a definir de una vez por todas y evitamos la paquidermia que se está presentando para que la Mesa Directiva con los derechos que tiene por el Reglamento y por la Constitución y la ley, que convoque a Plenaria desde el día lunes hasta el día viernes, trabajar cinco días aquí en Plenaria y que convoquen para 15 días después para que la gente haga sus actividades proselitistas, porque así como vamos no podemos presentarle ningún balance legislativo a nuestros electores.

Considero este desanimo y esta desidia, de parte de los colegas como perjudicial para mostrar una gestión en nuestras regiones, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Zuluaga Díaz:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero dejar como constancia, una carta que le he enviado al señor Gobernador de Antioquia como representante legal de nuestro departamento, al doctor Emilio Otero, Secretario General del Senado de la República, tiene que ver fundamentalmente, frente a una petición que formulará la Senadora Piedad Córdoba y el señor Senador Rufino Córdoba Mosquera, en el sentido, de un derecho de petición donde solicitan a la Registraduría Nacional del Estado Civil que ordene a quien corresponda agregar la población del territorio de Belén de Bajirá al censo electoral, del municipio de Río Sucio, Chocó, hasta cuando se apruebe por parte del Senado, el deslinde y la separación de dicho sector al territorio chocoano.

La carta del señor Gobernador, de tipo técnico, bien importante, donde se pronuncia que el Senado hasta ahora no se a pronunciado, y menos el Plan de Ordenamiento Territorial o la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República en esta materia.

La carta es bien extensa, por lo tanto voy a obviar su lectura, pero lo que se busca fundamentalmente es que la petición formulada por los ilustres Senadores no sea requerida por parte del Senado de la República y menos por la Registraduría del Estado Civil, por que todavía no es un hecho juzgado, quiero que la Secretaría de la Cámara le envíe esta petición que estoy suscribiendo al Registrador Nacional del Estado Civil, para efecto de que la Registraduría tome atenta nota de los argumentos de tipo técnico y jurídicos, del Gobernador de Antioquia, frente a la petición de hacer el censo poblacional de Belén de Bajirá a Río Sucio Chocó.

Consideramos que eso no es oportuno, eso no es todavía un caso juzgado del Gobierno, del Senado de la República y por ende todavía no está autorizado el Registrador Nacional de hacer esos cambios solicitados.

Por eso esta constancia, para efectos doctor Alfonso, para que le enviemos al Registrador Nacional esta constancia que dejamos unos Representantes del departamento de Antioquia, porque esto atenta contra los intereses de nuestro departamento.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Gracias Presidente.

Quiero dejar una constancia señor Presidente una vez más porque veo que sí surte efecto lo que aquí en este recinto se manifiesta, se expresa o se denuncia, es así como dentro de muy pocos días ya se le da solución al problema que denuncié hace aproximadamente 15 días, cual fue el tema de la violencia en el municipio de Cimitarra, Santander, y para estos días creo que va a ver un Consejo de Seguridad Regional para poner fin a ese flagelo que azota a este municipio.

En esta oportunidad señor Presidente quiero hacer alusión y hacer un llamado al Gobierno Nacional o una plegaria, es más al Gobierno Nacional para que centre su mirada en el municipio de Puerto Wilches, Santander, específicamente en el corregimiento más extenso y más poblado que tiene ese municipio, como es el Corregimiento de Puente Sogamoso.

Es una constancia que por fuerza mayor nos obligamos a traerla a estas instancias, desafortunadamente por la desidia de algunas administraciones que no han prestado atención a este Corregimiento de Puente Sogamoso, del municipio de Puerto Wilches, departamento de Santander, la constancia dice de esta manera.

Ante la crítica situación por la que están atravesando los habitantes del Corregimiento Puente Sogamoso, en el municipio de Puerto Wilches, Santander, debido a la carencia de agua potable, la cual ha llevado a sus pobladores a tener que apropiarse o almacenar agua cada tres días, aprovechando las dos horas, en la cual surten de agua a sus pobladores y ante la gran limitación en sus desplazamientos a Barrancabermeja, Bucaramanga y otras regiones del país, debido a la caída del puente sobre el Río Sogamoso.

Hecho acaecido hace algunos años y ante la demora en la construcción de un puente mellizo, sobre este río y el pésimo estado de la vía que de allí comunica con Barrancabermeja, nos tiene casi aislados e incomunicados al primer corregimiento de población y extensión de territorio que tiene este municipio de Puerto Wilches.

No se justifica que en pleno siglo XXI, donde los adelantos tecnológicos han transformado el mundo y las inversiones en este sector han sido suficientes, más de 7.000 personas tengan que someterse al prolongado racionamiento de agua potable, gracias al abandono que durante años nos han tenido sometidos las administraciones municipales, por la ausencia de proyectos tendientes a solucionar estos graves problemas.

Razón tienen los habitantes de Puente Sogamoso cuando hacen ingentes esfuerzos en convertirse en municipio y poder solucionar sus problemas de manera definitiva.

Quiero llamar la atención de la importancia de este puente señor Presidente y compañeros del Congreso y pueblo de Colombia, el día sábado estuve en ese Corregimiento, es un puente que tiene una larga extensión es sobre el Río Sogamoso, uno de los ríos más caudalosos y más grandes de nuestro departamento, hay un puente provisional y ese mismo día un motociclista cayó del puente a esas aguas, por eso es que es necesario dejar esta constancia y a la vez solicitarle al Gobierno Nacional centre su mirada en Puente Sogamoso que mucha falta le está haciendo los recursos que el Gobierno Nacional invierte en la provincia.

Reconocemos el esfuerzo que el Gobierno Nacional viene haciendo y por eso apelamos a dejar esta constancia y a llamar la atención del Gobierno Nacional.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente.

Quiero insistirle en una proposición y perdóname que me vuelva cansón, haber si es posible que hoy en la en el la aprobación del Orden del Día alteremos y pongamos a aprobación unas proposiciones que existen para mirar la posibilidad de que esta Plenaria autorice que algunas Comisiones podamos salir a sesionar por fuera, ya que las Comisiones sí estamos trabajando realmente y se ha podido avanzar, al menos démosle la oportunidad de que las Comisiones puedan seguir trabajando en la forma como han venido trabajando y algunas se puedan desplazar a trabajar en algunos sitios diferentes de Bogotá, esa es la proposición.

Modifiquemos el Orden del Día y esas proposiciones que no tienen ninguna discusión, una vez que este la mayoría necesaria las sometamos a aprobación, de lo contrario, creo que si se dejan para el final pasará el año, así como está sucediendo, llegará el 20 de julio y no serán aprobadas esas proposiciones.

Creo y me parece prudente que modifiquemos el Orden del Día y que estas proposiciones, que son dos o tres de algunas Comisiones las aprobemos, aprovechemos que hay la mayoría y sean sometidas a aprobación señor Presidente.

Dejo esa proposición, para que usted tenga en cuenta, he venido insistiendo en tres oportunidades y no ha sido posible que siquiera se atienda esta solicitud, solicitud, no, una proposición.

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente.

Para leer la constancia a la cual hacía mención la doctora Liliana Barón al comienzo de esta Sesión, es producto de la preocupación que tenemos, porque no volvimos a ver aparecer el proyecto de madres comunitarias en el Orden del Día desde el 14 de abril, la constancia dice así:

De acuerdo a la iniciativa legislativa que me confiere el artículo 154 de la Constitución Política Nacional, presentamos el Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, *por la cual se establece la naturaleza jurídica del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Importante proyecto que dignifica la labor, que por el país cumplen las madres comunitarias y que fue anunciado por primera vez, para la Sesión Plenaria del 15 de diciembre de 2008, el proyecto fue incluido en los Ordenes del Día de la fecha 16, 24, 25 y 31 de marzo y el 1º y el 14 de abril del 2009, con sorpresa observamos que desde el 14 de abril de 2009 el proyecto no fue incluido en el Orden del Día.

Pero más aún, durante el tiempo transcurrido en Sesiones Plenarias correspondientes al periodo entre el 20 de julio y el 16 de diciembre del 2009, tampoco se ha incluido en el Orden del Día tan importante proyecto de interés nacional, toda vez que va a favorecer a casi 80.000 madres comunitarias que hay en el país, dada la indiferencia política con que se viene tratando este importante tema.

Dejamos constancia de lo sucedido y solicitamos al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes para que el Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, se incluya en los primeros puntos del Orden del Día para las próximas Sesiones Plenarias.

Lo firman, *Liliana Barón* Representante a la Cámara por el departamento de Casanare; *Clara Pinillos*, Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca; la doctora *Nancy Denise Castillo* Representante a la Cámara por el departamento del Valle y la doctora *Gema López* Representante a la Cámara por el departamento del Cauca.

Señor Presidente rogándole a usted que ponga atención a esta solicitud que le hacemos las mujeres del Partido Liberal. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a todos mis colegas y funcionarios de Gobierno que nos acompañan y a todas las amables televidentes que están atentos a este debate.

Señor Presidente, para solicitarle muy respetuosamente que los proyectos de ley que comenzamos ayer a discutir, el Proyecto de ley número 232, *por medio de la cual se regula un arancel judicial*, de autoría del Gobierno Nacional y que tuvo un amplio estudio en la Comisión Tercera de la cual hago parte, seria importante que para el momento de la discusión del mismo, nos acompañara el señor Ministro del interior o el Viceministro del Interior y de Justicia, al igual que la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura.

Igualmente en el caso del Proyecto 383, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal ¡qué bueno! que nos acompañara el señor Contralor General de la República, a través de algunos medios de comunicación se le han hecho reparos sobre una denominada, nómina paralela, que supera o exige miles de millones de pesos del presupuesto adscrito a la Contraloría General de la República y qué bueno que el señor Contralor General de la República le explique al país y a esta Plenaria los resultados de las averiguaciones e investigaciones que ha hecho, con respecto a las tareas que deben adelantar los órganos de control fiscal territoriales y en qué forma se coadyuvan, porque deja mucho que desear, como día tras día van aumentando los índices de corrupción y de desgreño administrativo en las diferentes entidades territoriales y el ciudadano del común se pregunta, dónde están los encargados del control fiscal.

Quiero finalmente, unir mi voz a la que ha sido ya expresada por otros colegas, en el sentido que conjuntamente con los voceros de los distintos partidos que están representados en la honorable Cámara, programar una dinámica en el control político, que permita mantener el interés nacional sobre el trabajo de la Corporación, porque hoy estamos observando con preocupación, como el debate político se está trasladando a los medios de comunicación, cuando debe ser aquí en el escenario de la democracia, en donde la confrontación de tesis en el ejercicio dialéctico de los diferentes sectores políticos y sociales represen-

tados en el Congreso, diluciden conductas, comportamientos censurables que hoy con razón preocupan a la ciudadanía, como es el caso entre otros, la de las chuzadas de teléfonos a servidores públicos, a ciudadanos, los falsos positivos, el otorgamiento indebido de subsidios, con cargo al Tesoro Público a sectores que no son merecedores de ellos, entre otros temas, que inquietan con razón a la Comunidad Nacional.

Igualmente señor Presidente, dada la proximidad de la iniciación formal del proceso electoral al cual estamos convocados los colombianos el próximo mes de marzo, es pertinente que el señor Procurador General de la Nación desde ya tome las medidas de precaución que le permitan a la ciudadanía asistir de manera libre, responsable, transparente, en un ejercicio democrático.

Ya se observan síntomas preocupantes en algunas entidades de Gobierno, Departamental, Municipal, en donde desde ya con cargo a prácticas mañosas se va tratando de interferir la espontánea actuación del ciudadano, con el deliberado propósito de constreñir su voto en función de particulares intereses.

Sería vergonzoso que en marzo tuviésemos un evento electoral signado con la impronta de la corrupción, del fraude, cuando desde ya debemos exigir a los órganos competentes para que los partidos, los distintos candidatos que van a emular el próximo mes de marzo, tengan la plenitud de garantías y no un enjambre de obstáculos que desde las Altos Funcionarios del Estado, Departamental, Municipal o Nacional, a veces tienen con exclusivos y muy mezquinos intereses de perturbar, repito, la espontánea decisión del pueblo colombiano al darse su Congreso de la República a partir del próximo mes de julio del año entrante. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Señor.

Son tres puntos concretamente que quisiera solicitarle a esta Mesa Directiva. El primero de ellos es pedirle de manera muy respetuosa a la Mesa Directiva que se convoque a una reunión de voceros de bancada, con el fin de que podamos determinar fechas por partidos políticos para el debate de control político en esta Plenaria.

Esta solicitud ya la había hecho a la Mesa Directiva y como quiera que hoy estoy encontrando que hay afinidad en el tema y usted está presidiendo, doctor Gómez, quisiera que se atendiera esta solicitud y pudiéramos ponernos de acuerdo, no solamente en las fechas y por partido para debate de control político, sino también para el tema de los foros, porque me parece que podemos optimizar el tiempo los partidos, haciendo foros que nos permitan utilizar el Salón Elíptico, en los medios de comunicación, para poder de alguna manera resolver inquietudes de algunos grupos poblacionales.

El segundo punto, pedir también de manera muy respetuosa al igual que el doctor Rodrigo Rivera lo ha venido haciendo en varias Sesiones, que se altere el Orden del Día, esto con el fin de que se puedan votar al inicio de las Sesiones las proposiciones, sobre todo, aquellas que tienen que ver con los desplazamientos, en la bancada de mujeres en el Congreso, existe un compromiso de acompañar a las diferentes regiones para socializar la Ley 1257, ya pasó una reunión en la ciudad de Pereira y algunas Representantes no pudieron asistir, porque no fue aprobado en esta Plenaria el tema de los desplazamientos.

Y un tercer punto, me parece también pertinente recordar a todos los voceros de bancada, que en la última reunión que tuvimos, se acordó con la Mesa Directiva, que si bien es cierto no aparecen los 75 o los 87 proyectos de ley en el Orden del Día, esto obedeció a una decisión concertada en la que se determinó que solamente pudieran aparecer 15 o 20 proyectos y que poco a poco se iban a incluir.

Me parece importante como contextualizar eso, para que no se piense que los proyectos que no están agendados han sido excluidos, sino que fue una decisión que se concertó en la última reunión de voceros de bancada. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Estimados Representantes, Presidente igualmente apoyo la propuesta de una urgente reunión de bancadas, porque considero que le está debiendo esta Plenaria de Cámara, al pueblo colombiano un par de debates de fondo, para tocar las irregularidades que han tomado vuelo y fuerza y han generado mucha opinión que hemos escuchado en los últimos días por los medios noticiosos.

Nosotros en Colombia no podemos permitir Presidente, que el control político se haga desde los micrófonos, hay que hacerlo desde el Congreso de la República y creo que hay material suficiente para ahondar, para profundizar, así conforme en algunas oportunidades es necesario que se vote con urgencia un proyecto de ley, que la misma Constitución le da esta facultad al Presidente de la República, para que con mensaje de urgencia a un proyecto y mensaje de insistencia.

Creo que igualmente es de notoria relevancia que se lleven a cabo los debates de control político, porque se entiende a prima fase, que el martes y el miércoles el tiempo es corto para agotar la agenda que tenemos en materia de proyectos, pero creo que hay que abrir este espacio para el tema de control político, hay que tocar unos temas supremamente sensibles para el pueblo colombiano, para la jurisdicidad dentro del pueblo colombiano, hay que meternos estimados Representantes a cuestionar algunas sentencias que han producido últimamente, o se ha producido últimamente, por parte de la Corte Constitucional.

Creo que la Corte Constitucional está abusando de la misión que la misma Constitución le estableció, está extralimitándose en su poder, la Constitución le da una orden y ella profundiza mucho más, encuentro una Corte Constitucional legislando honorables Representantes y eso no podemos permitirlo en el Congreso de la República, hay que entrar a debatir y a discutir esta posición, que de una o de otra manera está golpeando seriamente la credibilidad del Congreso como Rama del Poder Público.

No sé si a través de un debate, no sé si a través de un Acto Legislativo, no sé si a través del fortaleci-

miento de la Comisión de Acusaciones, para que allí igualmente en un debate de control político, estimados Representantes, se logre por lo menos enjuiciar la conducta de los colombianos que transgreden la Constitución y la ley estimados Representantes.

Ahora por ejemplo, estamos ad portas de entrar en la discusión de fondo del proyecto que tiene que ver con el arancel judicial, y si espero por lo menos que el Ministerio del Interior, que es el autor de esta iniciativa, nos dé explicaciones de fondo, minuciosas, porque tenemos que buscar recursos por fuera del Presupuesto General de la Nación para prestar una pronta y correcta justicia en la República, y necesito al Ministro del Interior, aquí estimados Representantes, para que me dé unas explicaciones, por qué en Media República hay denegación de la Administración de Justicia.

Creo que siendo responsables esta Plenaria, hoy no puede abocar el conocimiento de esa importante iniciativa, en donde estamos cambiando la esencia misma del servicio prístino de prestación de justicia, sin la presencia del Ministro del Interior y de Justicia, no que venga el Viceministro, que venga el Ministro a responderle a esta Plenaria estimado Presidente y mientras ese Ministro no venga, pues no debatamos el proyecto, más bien podemos empezar a debatir aquellos proyectos que no generan mucha discusión en la Plenaria, como son los proyectos de honores y de esta manera vamos evacuando la agenda legislativa.

Presidente, pero no votemos este proyecto, es un llamado a ustedes Representantes, del arancel judicial, sin la presencia del señor Ministro del Interior. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Me permito informarles a los diferentes voceros de las bancadas de los partidos, que han sido convocados para el miércoles 21 a las 11:00 de la mañana en la Presidencia. Entonces les damos la información de que los jefes de bancada han sido citados para el miércoles 21, 11:00 de la mañana.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja, se prepara David Luna y posteriormente lo hará el Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Llama la atención algunas de las intervenciones anteriores, frente a lo que está haciendo esta Cámara de Representantes y digo, llama la atención porque tenemos en realidad más de tres años, o se van a cumplir tres años que esta Cámara de Representantes en su Plenaria no debate la política del país.

Hay una decisión de la Bancada Uribista de no salir a las discusiones que hemos planteado aquí en diferentes constancias que hemos dejado, mostrando que clase de Gobierno que tiene este país, es un acuerdo para no salir al debate, cuando aquí lo hemos planteado en diferentes formas y creo que ese sentir que se tiene en Colombia del degenere en que está metido el país.

Comienza a preocupar a algunos congresistas y eso me parece importante, el degenere que tiene que ver inclusive con proyectos de ley, como el de eliminar el DAS, una institución, la legal, porque hay tres clases de DAS, la legal, que llamo que es la estructura institucional, que no hace sino cumplirle órdenes a la semilegal, la que se maneja desde el Gobierno, por el Secretario de la Presidencia y por José Obdulio, no obstante que ya no está en el Gobierno, dice, basta leer la columna hoy en *El Tiempo*, de José Obdulio Gaviria, sobre toda la cantidad de procesos que suceden en el país, de los cuales el hombre está enterado, cómo no va a estar enterado si está detrás de lo que he llamado el DAS semilegal y peor aún, del DAS ilegal, qué hacen las platas, dizque para los informantes que se están utilizando hoy, o reinsertados del paramilitarismo e incluso por reinsertados de la guerrilla.

Vaya paradoja, cuando el Ministro del Interior habla aquí de 12 empresas privadas que pueden chuzar, resulta que ese DAS ilegal es quien utiliza a esas 12 empresas. Vamos a demostrarlo apenas arranque el debate del famoso proyecto de ley en la Comisión Primera.

Eso debe ser parte de preocupación y de debate aquí en esta Plenaria de la Cámara, para no mencionar el AIS, pero para no mencionar los fondos del Sena, para no mencionar tantos fondos que hoy son como una llaga en el Presupuesto Nacional, carcomiéndolo para beneficiar a las familias que siempre se han beneficiado en este país.

Debe ser responsable este Congreso, aspiro que los votos, los ciudadanos que votan, recuerden que va a ser tres años que esta Plenaria de la Cámara no realiza, ni organiza, un debate de verdad sobre control político, no organiza ni debate una de las problemáticas que permanentemente se está discutiendo en la prensa, ojalá el castigo sea ese, el del voto, nosotros seguiremos dejando las constancias que tienen que ver con esta vagamundería, con esta corrupción que carcome la institucionalidad colombiana. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Discúlpeme Representante, vamos a darle la oportunidad a dos Parlamentarios más que han solicitado el uso de la palabra y posteriormente entonces colocamos en consideración el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Voy a ser muy breve y simplemente voy a aprovechar la oportunidad que su señoría nos dio, más que una constancia, hacerle una invitación a los ciudadanos colombianos y una reflexión al Gobierno Nacional y a la organización electoral.

Presidente, la Registraduría Nacional del Estado Civil anunció hace pocos días, que únicamente 14 días autorizará a los colombianos inscribir sus cédulas para afrontar todos los procesos electorales que se van a desarrollar en el año 2010, doctor Pedro en el año 2010, procesos electorales que muy seguramente van a tener que ver con la votación posible de referendos, con las elecciones congresionales y con las elecciones presidenciales.

Ese plazo comienza el próximo lunes 19 de octubre y termina el próximo 2 de noviembre, motivo por el cual es muy importante que todas las fuerzas vivas de este país, para promover la participación política, para promover la toma de las determinaciones responsables le adviertan a conocidos y amigos que sólo durante esos 14 días podrán inscribir sus cédulas o cambiar el lugar donde las tienen hoy inscritas, la gran mayoría de puestos de votación que se instalaban en las grandes capitales de nuestro país y que permitían que ciudadanos desprevenidos no hubieran inscrito su cédula y pudieran participar en el proceso de votación desaparecerán y eso generará muy seguramente un mayor abstencionismo.

Por eso Presidente hay un grupo que se ha denominado cívico, que no es nada distinto a una fuerza suprapartidista donde hay representación de todos los partidos que tienen asiento en este Congreso y que hacen esfuerzos enormes para que la sociedad civil, los medios de comunicación, los miembros de Gobierno Nacional y por supuesto este Congreso promocionen ese pedido de inscripción de cédulas para participar en el debate electoral.

Quería hacer esa invitación y hacer esa reflexión Presidente, el tiempo me parece absolutamente corto, considero que son muchos los esfuerzos que se están dejando de hacer para tramitar estas posibilidades de inscripción de cédulas y creo que es este espacio el perfecto para poder llevar a cabo esta invitación.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Felipe Fabián Orozco el compañero Representante Oscar Marín me ha retirado la solicitud del uso de la palabra, con su venia voy a colocar a consideración el Orden del Día y apenas sea aprobado el Orden del Día, queda usted en primer orden para intervenir.

Señor Secretario por favor colocar en consideración el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Señor Presidente con vista al registro electrónico la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, no hay ninguna propuesta de modificación del Orden del Día, por lo tanto si usted lo ordena se puede dar apertura al registro para la votación correspondiente.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Permítame señor Secretario están en consideración, aviso que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario favor abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Se abre el registro para votar el Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Le recuerdo tenemos 5 minutos para votar el Orden del Día.

Señores parlamentarios les informamos que estamos votando.

Estamos votando parlamentarios.

Quiero recordarle a los señores Representantes que estamos en votación, y ofrecerle igualmente disculpas a los compañeros que me han pedido y que en su intervención solicitaron que busquemos la posibilidad de aprobar las proposiciones que tienen que ver con los desplazamientos y los viajes de las comisiones yo les quiero decir con mucho respeto, que si no encontramos quórum para aprobar el Orden del Día, mucho menos vamos a tener quórum para aprobar las proposiciones que requieren una votación calificada.

No lo hago con el ánimo de molestarnos, si no que sí someto a consideración una proposición de esa naturaleza inmediatamente nos toca levantar la Sesión.

Señora Secretaria favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Se cierra el registro por el SI 85. Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3198 14-10 Asistentes: 114 4:18:36

ORDEN

Octubre 14 de 2009

ORDEN DEL DIA

Tipo de mayoría: Simple (58)

Sí: 84

Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Muvdi Aranguena Pedro
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Salamanca C. Pablo
Suárez Flórez Mario
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola,
Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero
Pérez S. Eduardo E.
Lozano Galdino Juan
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Zambrano E. Bérner L.
Zuluaga A. Jaime
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Aguirre Racines Pedro
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María.

No: 0.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de octubre de 2009

SI **NO**

Britto Peláez James.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Antes de someter a consideración la reapertura del impedimento de la doctora Gema, me había comprometido con el Representante Felipe Fabián Orozco en concederle el uso de la palabra, sometemos primero muy bien, entonces se coloca a consideración la reapertura del impedimento de la doctora Gema López, ella se retira del recinto, se abre la discusión se cierra, se cierra, señor Secretario favor abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Votando sí, votando sí se aprueba la reapertura del impedimento, la reapertura del impedimento de la doctora Gema.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

La doctora Gema López se retiró del recinto, el doctor Barrios y el doctor Bustillo, también dicen que se retiran por que ellos no estuvieron en la primera decisión, manifiestan que se retiran del recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Doctor Homero vota sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Homero Giraldo vota sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Julián Silva vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Les ruego a los honorables Representantes ayudarnos con esta reapertura, con el fin de solucionar el inconveniente presentado, para que podamos continuar con el estudio de las iniciativas que tenemos hoy en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Marino Paz vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En cinco minutos, si no se ha logrado la votación, levantaremos la Plenaria nuevamente.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro.

Anunciar los proyectos para la próxima sesión el día martes a las diez de la mañana.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Se cierra el registro de votación… ¿Ya votó doctor?

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señora Subsecretaria, sírvase anunciar los proyectos para ser debatidos y votados el próximo martes 20 de octubre o en la próxima Sesión en la que se debatan proyectos de ley o de Actos Legislativos.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3199 14-10

Asistentes: 116 4:31:44

Proyecto de ley número 232 de 2008

Octubre 14 de 2009

Reapertura impedimento honorable Representante Gema López

por la cual se regula un arancel judicial.

Sí: 55

Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Parodi Díaz Mauricio
Pinillos Abozaglo Clara
Salamanca C. Pablo
Suárez Flórez Mario
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola,
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Pedraza O. Telésforo
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Aguirre Racines Pedro
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
González Ocampo Jorge
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María.

No: 1

Barreras M. Roy.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a votar: Reapertura impedimento honorable Representante Gema López

Sesión Plenaria: Miércoles 14 de octubre de 2009

SI

Britto Peláez James
Giraldo Jorge Homero
Silva Meche Jorge Julián.

NO

Paz Ospina Marino

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Se anuncian los proyectos de acuerdo al Acto Legislativo número 1 de julio 3 de 2003, artículo 8°, para la Sesión Plenaria del día martes 20 de octubre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, *por la cual se regula un Arancel Judicial.*

Proyecto de ley número 369 de 2009 Cámara, 195 de 2008 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los cincuenta años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de la Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, *por medio de la cual se fortalece el ejercicio del Control Fiscal.*

Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno, y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.*

Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.*

Proyecto de ley número 09 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000*.

Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Acto Legislativo número 104 de 2009 Cámara. Primera Vuelta, *por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños y niñas, y adolescentes víctimas de delitos.*

Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado en Nefrología y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 076 de 2009 Cámara, 048 de 2009 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.*

Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 197 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar, con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 197 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las armas químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ",* hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, *por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Unico de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, *por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente se han anunciado los proyectos de ley para la sesión Plenaria para el día martes 20 de octubre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debata proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto legislativo 1 de 2003, en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez Celis.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Gracias Presidente. No quiero entrar a polemizar, pero creo que todo ya tocó fondo señor Presidente.

Doctor Edgar Gómez, solicitarle a su Señoría, le conozco como un hombre de carácter, un hombre que tiene criterio y sé que a usted ni le tiembla el lapicero, la mano, ni le tiembla la voz, para tomar decisiones.

Creo que esto ya tocó fondo y que usted observa y hace un análisis, en este recinto siempre estamos casi los mismos, entonces ante una situación de hecho, corresponde una disposición de derecho y creo que

lo mejor que se puede hacer es que usted mismo, oficie a los Congresistas, a los Representantes a la Cámara y advierta que quien no esté en el recinto una vez iniciada, si se cita a las dos de la tarde, hasta las dos y media y se inicia la Sesión, quien no esté presente o se ausente en las votaciones señor Presidente, a no ser que tenga algún impedimento, se le descuente un día de salario, por el día en que faltó a Plenaria, excepto cuando medie excusa médica.

Pero señor Presidente, no lo hago con el propósito de ofender a ningún compañero, pero es que ya es hora, ya tocó fondo, la situación está demasiado extrema para que nosotros trabajemos una hora o media hora y tengamos que levantar por falta de quórum.

Si no está, si se rompe la Sesión por falta de quórum o si en el registro, porque cogimos la costumbre de que pasamos los 84 y nos ausentamos del recinto y se tiene que levantar por falta de quórum.

Hay que analizar esas dos situaciones y de todas maneras en las dos señor Presidente, que se sancione con un día de salario a las personas, porque no es justo que siempre estemos los mismos aquí atentos a las Plenarias y otros quién sabe qué haciendo en otras partes y sí descuidando la función legislativa para los cuales nos eligió el pueblo de Colombia.

Señor Presidente, esa es la petición que hago que descontar el día de salario a quienes se ausenten o no fueron, o no estén presentes en la Sesión o se ausenten en el momento de las votaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Doctor Jorge Gómez, la Mesa Directiva ya ha tomado en reiteradas oportunidades atenta nota de su reclamo, del reclamo del doctor Morales, se lo hemos hecho saber, tanto a los voceros, como a los miembros de cada Corporación, todos saben su responsabilidad, lo que ocurre es que para poderlo aplicar en la forma como su señoría lo solicita, toca reformar el Reglamento Interno que determina de manera clara y precisa que usted viene y se registra y con eso está cumpliendo con su deber.

Entonces quienes no lo hacen ya la Mesa Directiva tomó atenta nota, la señora Subsecretaria ya sabe y el señor Secretario, que hay que hacer el trámite necesario para llegar al final de los descuentos respectivos.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Arturo Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para dejar de nuevo la constancia, que no he votado la reapertura del caso de la doctora Gema, a pesar de compartirla porque tengo un impedimento que no es de carácter penal, como los que se han presentado, sino uno de carácter civil.

Y este proyecto de ley toca que ver con asuntos de carácter civil, por lo tanto, hasta tanto no se me resuelva el impedimento de alguna manera, se levante, se niegue, se confirme, no procederé a votar. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente y señor Ministro o Viceministro del Interior y de Justicia, tengo radicada en la Secretaría de la Cámara una ponencia negativa para el arancel judicial y uno de los motivos, que esa ponencia se haya radicado en ese sentido, tiene que ver con la poca, por no decir que ninguna, información del proyecto en lo que tiene que ver con los costos, con los gastos y con la inversión de este recurso por parte de la Rama Judicial…

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Docto Julián, perdón, o creí que su Señoría iba a hacer alusión al tema, pero lo que tiene que ver con el proyecto, si ya no valdría la pena en este momento iniciar un debate cuando ya se ha levantado la Sesión.

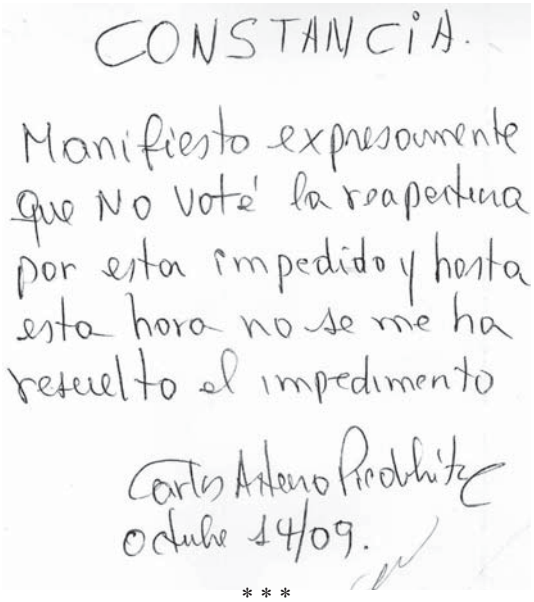
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, quiero como adelantar un poco el tema para lo que se avecina el martes y pedirle al señor Ministro que nos traiga argumentos el martes, argumentos en lo que tiene que ver con la inversión, en lo que tiene que ver con la ejecución y en lo que tiene que ver con los recaudos de esta importante iniciativa. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las diez de la mañana. Martes veinte, diez de la mañana, martes 20 de octubre.

Constancias


CONSTANCIA.

Manifiesto expresamente que No Voté la reapertura por estar impedido y hasta esta hora no se me ha resuelto el impedimento

Carlos Arturo Piedrahita C
Octubre 14/09.

* * *

Constancia

Ante la crítica situación por la que están atravesando los habitantes del Corregimiento de Puente Sogamoso en el municipio de Puerto Wilches, Santander, debido a la carencia de agua potable; la cual ha llevado a sus pobladores a tener que aprovisionarse o almacenar agua cada 3 días aprovechando las 2 horas en la cual surten de agua a sus pobladores y

ante la gran limitación en sus desplazamientos a Barrancabermeja y Bucaramanga debido a la caída del puente sobre el río Sogamoso hechos acaecidos hace algunos años y ante la demora en la construcción de un puente mellizo sobre este río y el pésimo estado de la vía que de allí comunica con Barrancabermeja los tiene casi aislados e incomunicados al primer corregimiento en población y extensión territorial que tiene el municipio de Puerto Wilches.

No se justifica que en pleno siglo XXI donde los adelantos tecnológicos han transformado el mundo y las inversiones en este sector han sido suficientes, más de 7.000 personas tengan que someterse al prolongado racionamiento, gracias al abandono que durante años los han tenido sometidos las administraciones municipales por la ausencia de proyectos tendientes a solucionar estos graves problemas. Razón tienen los habitantes de **Puente Sogamoso** cuando hacen ingentes esfuerzos en convertirse en municipio y poder solucionar sus propios problemas de manera definitiva.

Bogotá, D. C., octubre 12 de 2009.

Presentada,

Jorge Gómez Celis,

Representante a la Cámara.

* * *

Constancia

13 de octubre de 2009

Hoy una gran MINGA se moviliza por nuestro país, una vez más nosotros los pueblos indígenas exigimos ¡JUSTICIA Y RESPETO! frente a toda esta problemática que vivimos hoy como pueblos.

Con voz de protesta más de 25 mil indígenas partieron desde el municipio de Piendamó-Cauca, este sábado, para marchar hasta la ciudad de Cali donde se reunirán para darle continuidad a la Minga pasada, donde quedaron muchas conclusiones, conclusiones que a la fecha de hoy no han tenido respuesta ni solución concreta por el Gobierno.

Debemos entender que la vida está en riesgo y los seres humanos debemos protegerla. Hoy los indígenas de Colombia marchamos contra el deterioro del planeta, para que cuidemos la vida entre todos, para que entre cada uno de nosotros hallemos solución a esto que estamos viviendo.

Esta Minga busca recoger la solidaridad de quienes no son INDIGENAS para que escuchen nuestra voz y entiendan que nosotros somos una comunidad vulnerable, donde día a día tenemos que luchar para sobrevivir en esta guerra en donde nadie nos preguntó si queríamos participar.

Hoy frente a esta Plenaria, en voz de quienes hoy marchan exijo que nosotros los indígenas seamos valorados, que nos tengan en cuenta, que aprecien nuestra historia, nuestra cultura, nuestros derechos, nuestra voz de protesta. Ayer 12 de octubre, los indígenas de Colombia no celebramos como todo el país un "Día de la Raza", nosotros no celebramos un genocidio, no celebramos el robo de nuestras tierras, no celebramos el atropello de nuestros derechos y nuestra verdadera historia.

Orsinia Patricia Polanco Jusayu,

Representante a la Cámara.

Constancia

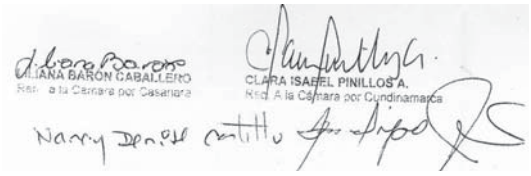
De acuerdo a la iniciativa legislativa que me confiere el artículo 154 de la Constitución Nacional, presenté el Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, *por la cual se establece la naturaleza jurídica del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Este importante proyecto que dignifica la labor que por el país cumplen las madres comunitarias fue anunciado por primera vez para Sesión Plenaria el 15 de diciembre de 2008.

El proyecto fue incluido en las órdenes del día de las fechas 16, 24, 25 y 31 de marzo, y el 1° y 14 de abril de 2009.

Con sorpresa observo que desde el 14 de abril de 2009 el proyecto no fue incluido en el Orden del Día pero más aún durante el tiempo transcurrido de sesiones plenarias correspondientes al periodo entre el 20 de julio y el 16 de diciembre de 2009, tampoco se ha incluido en el Orden del Día tan importante proyecto de interés nacional.

Dada la indiferencia política que de… tratando este importante tema que beneficiará a más de … madres comunitarias del país, dejo constancia de lo sucedido y solicito al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes para que el Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, se incluya en los primeros puntos del Orden del Día para la próxima Sesión Plenaria.



* * *

Octubre 14 de 2009

Constancia de 2009

(octubre 14)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Medellín, 9 de octubre de 2009

Doctores

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

SAUL CRUZ BONILLA

Subsecretario

Senado de la República

Bogotá

Respetados doctores:

Este despacho ha recibido copia de la Comunicación RDE-578 emanada de la Registraduría Nacional del Estado Civil, firmada por el doctor Campo Elías Rivera Pico.

De acuerdo a la solicitud que él le hace de cuatro puntos a la Secretaría General del honorable Senado de la República, como Representante Legal del departamento de Antioquia, no puedo dejar de señalar mi discrepancia sobre la solicitud que ha hecho la Senadora Piedad Córdoba Ruiz y el Senador Rufino Córdoba Mosquera, toda vez que al accionar ambos

Senadores a la Registraduría Nacional del Estado Civil para agregar la población del territorio de Bajirá al censo electoral del municipio de Riosucio-Chocó "...hasta cuando se apruebe por parte del Senado el deslinde y amojonamiento correspondiente..." pues es abiertamente ilegal e inconstitucional la solicitud por ellos presentada por la razones que expondré a continuación.

El alcance y aplicabilidad del artículo 30 de la Ley 962 de 2005 cuando se trata de un diferendo limítrofe entre dos departamentos es muy claro para este caso en concreto, como principio básico del derecho mundial existe la figura de la irretroactividad de la ley y como se conoce el diferendo limítrofe entre Antioquia y Chocó, se inició a partir del año 2000 y por lo tanto no es aplicable a este diferendo la ley que pretenden los honorables Senadores, toda vez que esta es del año 2005.

Desde todo punto de vista es inadmisible y antijurídico pretender que la Ley 962 sea aplicada con retroactividad violentando la Constitución y la ley y más aún, por dos Senadores que juraron defender nuestra Constitución y las leyes.

Ahora bien, en gracia de discusión si se fuera a utilizar la figura de la retroactividad, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, sólo ha presentado un **Informe Técnico Final**, que es el del año 2003 el cual reposa en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, y define la línea limítrofe entre Antioquia y Chocó, colocando a Bajirá en circunscripción de Antioquia y en consecuencia el trazado técnico propuesto por ese Instituto se deberá considerar como límite provisional a favor de Antioquia si aceptáramos violar el principio de irretroactividad de la ley.

Sobre el segundo punto que señala la Registraduría Nacional del Estado Civil, "si de la interpretación del Informe Técnico se concluye, que el sector de Belén de Bajirá se encuentra en el departamento del Chocó..." es claro indicarle no solo al Senado de la República sino también al órgano registrador, que de la interpretación del Informe Técnico Final, se concluye que el sector de Bajirá se encuentra en el departamento de Antioquia, como puede observarse en el Informe Técnico Final (único presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi) en el año 2003 y no como erróneamente pretenden los dos Senadores antes aludidos hacer creer a la Registraduría Nacional del Estado Civil, cosa distinta, y además no puede confundirse el corregimiento Bajirá del departamento Antioquia con Belén de Bajirá, creación por Ordenanza que hizo la Asamblea Departamental del Chocó, la cual fue declarada nula por el Consejo de Estado.

En consecuencia el honorable Senado y por su intermedio señor Secretario, no puede certificar nada distinto a lo que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi plasmó en el Informe Técnico Final del año 2003, ni mucho menos darle autorizaciones provisionales a ninguna autoridad para segregar poblaciones.

Sobre el tercer punto presentado ante usted, "si en aplicación del artículo 30 de la Ley 962 de 2005 la Registraduría Nacional del Estado Civil, puede agregar la población de Bajirá al municipio de Riosucio-Chocó, hasta cuando se apruebe por parte del Senado el deslinde y amojonamiento correspondiente", debemos indicar que es violatorio de la Constitución responder positivamente esa pregunta por parte de la Secretaría General del honorable Senado, toda vez que como ya indiqué, en este diferendo no puede aplicarse una ley que es posterior al inicio del conflicto. De aceptarse agregar la población antioqueña de Bajirá al municipio de Riosucio, Chocó, se estaría violentando no sólo las normas constitucionales y legales sino también el equilibrio procedimental que tiene el Congreso y específicamente el honorable Senado para resolver los diferendos limítrofes entre los departamentos y mas aún cuando no le es aplicable una ley posterior a un conflicto anterior al 2005. Por lo anterior, la Secretaría no puede, y lo digo en forma respetuosa, acceder a una segregación del territorio antioqueño a solicitud de dos Senadores de la República, que no han tenido en cuenta que el debate sobre este diferendo en la Plenaria del Senado no ha terminado y más aún cuando existe una **Proposición Sustitutiva que apoyan 60 Senadores (la cual se anexa), negando la proposición con que termina el Informe de la Comisión Accidental del Senado sobre el diferendo limítrofe entre Antioquia y Chocó**.

Como puede observarse la proposición presentada por la Comisión Accidental ha perdido peso jurídico y político, dándole la razón por vía de Proposición Sustitutiva al departamento de Antioquia del honorable Senado de la República por mayoría absoluta.

Para terminar quiero referirme al cuarto punto y reafirmar lo que allí se dice sobre el sector de Bajirá, corregimiento que figura en la División Política Electoral, como un corregimiento del municipio de Mutatá. Bien lo expuso la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Divipola tiene el Corregimiento de Bajirá en circunscripción antioqueña pero no podrá como lo consulta la Registraduría Nacional del Estado Civil hacer la Corporación chocoana una ordenanza agregando la población del territorio del corregimiento antioqueño de Bajirá al municipio de Riosucio, Chocó, toda vez que el honorable Consejo de Estado, declaró la nulidad absoluta de la ordenanza emanada de la Asamblea Departamental del Chocó, cuando creó en forma ilegal, así lo reiteró el Consejo de Estado, un municipio denominado Belén de Bajirá - departamento del Chocó.

Por todo lo anterior, en forma respetuosa como Gobernador de Antioquia, le solicito no aceptar ningún cambio ni siquiera provisional, en la División Política Administrativa de Colombia, ni tampoco la segregación de la población del territorio de Bajirá al censo electoral del municipio de Riosucio-Chocó, hasta tanto el honorable Senado de la República no se pronuncie de fondo y resuelva la Proposición Sustitutiva que se encuentra radicada en la Secretaría a su cargo.

Además, dejamos constancia de que el Informe de la Comisión Accidental no ha sido aprobada por el Senado de la República, y sumado a lo anterior es importante indicar que sólo dos Senadores de la Comisión Accidental estuvieron en la visita de campo y por lo tanto, queda en entredicho la firma de dos Senadores que nunca asistieron a la visita obligatoria

y aparecen firmando como si hubiesen asistido, en una clara violación a la ley.

Atentamente,

Luis Alfredo Ramos Botero,

Gobernador de Antioquia.

Anexo: Fotocopia de la Proposición Sustitutiva

c.c. Doctor Campo Elías Rivera Pico - Registrador Delegado en lo Electoral.

c.c. Bancada Parlamentaria Antioqueña

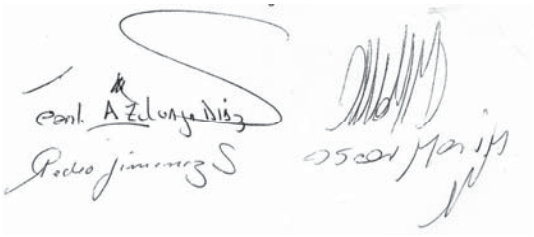
c.c. Director Nacional del IGAC

c.c. Director Nacional del DANE

c.c. Ministro del Interior

c.c. Presidente del Congreso

c.c. Vicepresidente Primero del Congreso.



* * *

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Bogotá, D. C., septiembre 17 de 2009

RDE-578

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Solicitud de información.

Respetado señor Secretario:

Mediante escrito presentado por los honorables Senadores de la República, doctores **Piedad Córdoba Ruiz** y **Rufino Córdoba Mosquera**, en ejercicio del derecho fundamental de petición, solicitan a la Registraduría Nacional del Estado Civil, que ordene a quien corresponda, agregar la población del territorio de Belén de Bajirá al Censo Electoral del municipio de Riosucio (Chocó) *"...hasta cuando se apruebe por parte del Senado el deslinde y amojonamiento correspondiente..."*.

En dicha petición, la cual guarda relación con el diferendo limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Chocó, por el área de Belén de Bajirá, se nos dice textualmente:

"...El artículo 30 de la Ley 962 de 2005 establece:

"Artículo 30. Amojonamiento, alinderación y límite provisional de entidades territoriales. Modifíquense los artículos 6° de la Ley 62 de 1939, 13 del Decreto 1222 de 1986 y 25 del Decreto 1333 de 1986, los cuales quedarán así:

"Amojonamiento y alinderación, y límite provisional de entidades territoriales. El deslinde y amojonamiento adoptado y aprobado por la autoridad competente será el definitivo y se procederá a la publicación del mapa oficial por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Cuando la autoridad competente para aprobar el acto de deslinde y amojonamiento, necesite desatar las controversias o definir el límite dudoso, no lo hiciere dentro del año siguiente a la fecha de radicación del expediente sobre el límite levantado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el trazado técnico propuesto por este Instituto se considerará como límite provisional y surtirá todos los efectos legales hasta cuando se apruebe el deslinde y amojonamiento en la forma prevista por la ley".

PETICION

Con base en lo expuesto, especialmente teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año de la fecha en que la Comisión Accidental Demarcadora del Senado de la República rindió su informe ante la Corporación (radicado el 15 de junio de 2007) y publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 492 del 2 de octubre de 2007), en el cual expresamente señala que el territorio de Belén de Bajirá pertenece al departamento del Chocó, solicitamos a usted, señor Registrador, en aplicación del artículo 30 de la Ley 962 de 2005, ordenar a quien corresponda agregar la población del territorio de Belén de Bajirá al Censo Electoral del municipio de Riosucio, Chocó, hasta cuando se apruebe por parte del Senado el deslinde y amojonamiento correspondiente...".*

Dentro de los documentos allegados por los peticionarios figura un informe técnico definitivo de deslinde entre los departamentos de Antioquia y Chocó –sector Belén de Bajirá–, del 23 de mayo de 2004, suscrito por el Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Francisco Martínez Rivera, que fue emitido en cumplimiento de la Resolución 485 de abril 9 de 2001, a través de la cual los Ministerios del Interior y de Hacienda y Crédito Público ordenaron a ese Instituto, *"...proceder al deslinde y amojonamiento entre los departamentos de Antioquia y Chocó..."* en cuyo Capítulo IX recomienda:

• *"Después de agotado el procedimiento establecido en el Decreto 1222 de 1986 para el deslinde interdepartamental, y al no acordarse una línea limítrofe unánime entre los departamentos de Antioquia y Chocó, sector de Belén de Bajirá, me permito recomendar... se proceda a enviar al Ministerio del Interior y de Justicia el presente Informe Técnico, junto con el correspondiente expediente de límites, para que tal Ministerio lo haga llegar al Senado de la República para lo de su competencia, según lo establecido por el artículo 11 del Decreto 1222 de 1986.*

• *El deslinde de sector limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Chocó comprendido entre el Cerro Plateado y las cabeceras del río Pavarandó se debe realizar cuando las condiciones de orden público favorezcan la práctica de su reconocimiento físico".*

En tal virtud, para dar respuesta a la solicitud y no obstante que la Registraduría Nacional del Estado Civil, para efectos de modificar la División Política Administrativa Electoral, que es la misma División Política Territorial del país, requiere un Acto Administrativo, una ley o una orden de autoridad competente que así lo disponga, pues de oficio carece de

competencia para llevarlo a cabo, de acuerdo con el principio de legalidad consagrado en el artículo 121 de la Constitución Política, pero con el ánimo de buscarle una vía legal, de la manera más respetuosa acudimos a la autoridad competente, en este caso el honorable Senado de la República, según lo dispuesto por el artículo 150, numeral 4 de la Carta Política, para que nos aclare los siguientes puntos:

1. Alcance y aplicabilidad del artículo 30 de la Ley 962 de 2005 cuando se trata de un diferendo limítrote entre dos departamentos.

2. Si de la interpretación del informe técnico se concluye que el sector de Belén de Bajirá se encuentra en el departamento del Chocó y en tal caso a qué jurisdicción municipal corresponde.

3. Si en aplicación de ese artículo, la Registraduría Nacional del Estado Civil puede agregar la población del territorio de Belén de Bajirá al municipio de Riosucio, Chocó, hasta cuando se apruebe por parte del Senado el Deslinde y Amojonamiento correspondiente.

4. Igualmente, como quiera que el sector de Belén de Bajirá figura en la División Política Electoral como un corregimiento del municipio de Mutatá, si para el efecto anterior, se requiere que la Asamblea del departamento del Chocó con base en ese informe técnico y el artículo 30 de la Ley 962 de 2005 expida una ordenanza que agregue la población del territorio de Belén de Bajirá, al municipio de Riosucio (Chocó).

Atentamente,

Campo Elías Rivera Pico,

Registrador Delegado en lo Electoral.

Copia: Señor Procurador General de la Nación

Señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Señor Gobernador de Antioquia.

Señor Gobernador del Chocó.

Se levantó la Sesión 4:45 p. m.

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009